



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6 – 99, Oficina 806, Teléfono 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE : INVERSIONES FINANZAS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADO : ERNESTO JANSASOY CHINDOY Y
ALEXANDER MIRAMAR TURSAMA
RADICADO : 41-001-41-89-005-2021-00150-00

PONGASE en conocimiento de la parte actora entidad **INVERSIONES FINANZAS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.**, la respuesta que allega al despacho la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE MOCOA PUTUMAYO**, dentro del presente asunto litigioso, respecto de la orden de la Medida Cautelar decretada, y que se anexa a este proveído.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Anexo. Respuesta que emite la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Mocoa Putumayo.

NOTIFÍQUESE.

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez.-

/Amp.-

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

Neiva, 12 de octubre de 2021 en la fecha hago constar que para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. 064 hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____.

SECRETARIO



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



Alcaldía de Mocoa

Mocoa, 16 de Abril de 2021

Oficio No. 253

Señores

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
NEIVA

Palacio de Justicia Cra 4 No. 6-99 oficina 806 tel 8711449

cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva Huila

Asunto: Respuesta a oficio No. 0496 CUI N° **41001-41-89-005-2021-000150-00**

Cordial saludo:

En atención al oficio arriba mencionado mediante el cual solicita registro de medida cautelar EMBARGO del vehículo de placas **PGR41E** de propiedad del señor(a) **ERNESTO JANSASOY CHINDOY** con C.C.No. 18129374

Esta Secretaria le informa que se procedió a realizar el respectivo registro en la carpeta del vehiculo antes mencionado.

Estaremos dispuestos a escuchar sus inquietudes en nuestras oficinas ubicadas en la calle 7 No. 6-42 Barrio Centro cel 3123407821 o al correo electrónico transito@mocoa-putumayo.gov.co.

Sin otro particular,

Atentamente,

SECRETARIA DE TRÁNSITO MUNICIPAL
MOCO A PUTUMAYO

JINY CASANOVA RUEDA
Técnico Administrativo

Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal

Proyectó: Tec Admto Jiny Casanova
Secretaria de Transito



transito@mocoa-putumayo.gov.co



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrío Centro



(+57) 312 340 78 21